

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 25/09/2023

Fecha de evaluación: 27/06/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Calidad Educativa Compromiso de Todos, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Calidad Educativa Compromiso de Todos, A.C.
Siglas o acrónimo:	CECT
Fecha de constitución:	17/06/2015
Misión:	Contribuir en el desarrollo de una educación de excelencia que genere mejores ciudadanos mas competitivos y con mayor empleabilidad.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Ernesto Urquidi Martínez Vargas
Presidente:	Fernando Luis Schmal Hernández
Estados financieros:	Auditados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 7,436, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 17 de junio de 2015, ante el notario público el Lic. Fernando Rodríguez García de la notaría número 2 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CEC150617K87. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CEC15061708AAV. - Donataria autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Laguna de Hormigas, número 1128, colonia San Felipe V, código postal 31203, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 688 7729
Correo electrónico:	educa@calidadeducativa.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) 2022-2024.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$8,646,751
Gasto total	\$7,292,914
Ingresos privados / Ingresos totales	65%
Número total de beneficiarios	119,800
Número de empleados	28
Número de voluntarios	25
Voluntarios / total personas	25/53

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

CECT, cuenta con 22 años de experiencia, es una asociación civil que nace en junio del 2015, con el objeto de operar y administrar el Programa EDUCA, el cual estuvo a cargo del Centro Chihuahuense para la Calidad y Productividad, A.C., (CCHCP) desde el año 2001. El programa ha tenido presencia en 30 municipios de la entidad y a la fecha se ha trabajado a nivel de asesorías con más de 1,600 unidades educativas del estado de Chihuahua; contribuyendo al desarrollo de más de 6,500 proyectos de mejora que responden a las áreas de oportunidad detectadas en las unidades educativas. CECT se constituyó como una asociación civil, el día 17 de junio de 2015, para liderar y gestionar recursos para el programa EDUCA, el cual inició actividades en el año 2001, por el Centro Chihuahuense para la Calidad y Productividad, A.C. (CChCP), con el fin de apoyar, desarrollar proyectos de mejora continua e impartir asesorías a maestros de escuelas de nivel básico.

Actualmente, el programa tiene presencia en diferentes municipios del estado de Chihuahua y está dirigido a escuelas de nivel básico, a través de un modelo que fomenta la mejora de la calidad educativa y detecta los proyectos de mejora que podrá realizar la escuela. En el ciclo 2018-2019 empezó con la vinculación de los diferentes niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria) fortaleciendo el diagnóstico de las escuelas para la generación de proyectos vinculados. Actualmente, se lleva a cabo por parte del comité técnico, la revisión del estándar de implementación del Programa EDUCA COMS-034.1 para incluir la vinculación entre niveles y la actualización del manual del programa.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo de una educación de excelencia que genere mejores ciudadanos mas competitivos y con mayor empleabilidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo noveno de sus estatutos, la dirección, administración y representación de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 17 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

CECT se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de escuelas en colonias periféricas y centro de municipios como Chihuahua, Camargo, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Cuahtémoc, Juárez, Aldama, Aquiles Serdán.

BENEFICIARIOS

La organización beneficia directamente a docentes, directores y autoridades educativas de educación básica y media superior, ubicadas en sectores de escasos recursos económicos del estado de Chihuahua e indirectamente beneficia a alumnos y padres de familia.

En el año 2022 se beneficiaron directamente a 490 instituciones educativas, donde se atendieron a 6,688 docentes, directores y autoridades educativas e indirectamente a 119,800 alumnos y padres de familia.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CECT es una organización sin fines de lucro comprometida con la calidad, excelencia e innovación en la educación, contribuyendo al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través de los siguientes programas y proyecto:

- Programa Educa. Tiene como objetivo apoyar a las escuelas de educación básica mediante una metodología de mejora continua, cuyo resultado es la implementación de proyectos de mejora que resuelva las necesidades detectadas, se busca que las instituciones educativas desarrollen e implementen un sistema de gestión escolar y la creación de liderazgo participativo, a través del modelo lápiz, que representa la guía de implementación del proceso de mejora continua en la institución, mismo que indica las etapas básicas que se debe seguir para lograr mejorar el servicio

brindado por la escuela. Las etapas del modelo lápiz son:

- * Se define un equipo que se encargará de promover la mejora continua, el cual será llamado "Consejo de Calidad".
- * Se define la identidad de la escuela (misión, visión y valores).
- * Se realiza un diagnóstico estratégico para definir el proyecto escolar, el cual llevará a la escuela al cumplimiento de su misión y alcanzar su visión.
- * Se integran equipos de trabajo para iniciar los proyectos de mejora derivados de las problemáticas detectadas en el proyecto escolar.
- * En la etapa de ejecución y seguimiento se realizan los proyectos de mejora.
- * Se hace una evaluación de resultados que permite documentar las actividades realizadas.

En el periodo de 2021 y 2022 el Programa Educa atendió 460 escuelas a las que se les brindaron 2,163 asesorías para la implementación de más de 500 proyectos de mejora beneficiando a 102,200 alumnos y padres de familia.

- Programa Integral de Vinculación EDUCA (PIE). Tiene el objetivo de generar y fortalecer la vinculación entre los diferentes niveles educativos, promueve la alineación de los perfiles de egreso e ingreso entre instituciones de nivel básico y medio superior, busca incidir en mejorar la calidad educativa, influir en mejores índices de eficiencia terminal, así como coadyuvar en bajar el abandono y deserción escolar. Se benefició a 30 escuelas secundarias y bachilleratos beneficiando alrededor de 17,600 alumnos y padres de familia.

- Programa INICIA. El objetivo es fomentar una cultura emprendedora con responsabilidad social y valores, así como la capacidad de impactar positivamente en la comunidad en niños y jóvenes por medio de la impartición de programas educativos en escuelas públicas mediante:

- * Enseñanza de la economía.
- * Enseñanza del servicio.
- * Enseñanza del cuidado del medio ambiente.

Durante el ciclo 2022-2023, el programa INICIA se implementará en cinco escuelas primarias del sector público.

Proyecto de redondeos. Con la intención de recaudar fondos para poder seguir contribuyendo en la educación de niños, niñas y adolescentes chihuahuenses e impulsar y apoyar una cultura de mejora continua en el tema educativo para evitar deserción en zonas vulnerables, CECT, busca participar en diversos redondeos como lo son redondeo Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños", redondeo Smart "Ayuda con tu cambio" y redondeo Home Depot "Haz más por los demás".

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$8,646,751 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 65% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 44%, le siguieron los donantes particulares igual al 11%, las empresas correspondientes al 10%. Finalmente, los productos financieros correspondientes a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 35% del ingreso anual. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua, de Cuauhtémoc y de Ciudad Juárez aportó el 30% y el Gobierno del Estado de Chihuahua contribuyó con el 5% del ingreso.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual se alinea la organización es:

-Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir en el desarrollo de una educación de excelencia que genere mejores ciudadanos mas competitivos y con mayor empleabilidad.

Programas y/o actividades

CECT, es una organización sin fines de lucro comprometida con la calidad, excelencia e innovación en la educación, contribuyendo al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, artículo cuarto.- "La sociedad tendrá por objeto: 1. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana (...). 6. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Educa 45%.
Programa PIE 40%.
Programa INICIA 15%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su ejercicio estratégico 2022-2023, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 6 de octubre de 2022, por lo que la organización cumple con el

subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El ejercicio estratégico, parte de una reflexión de la identidad institucional, su historia, logros y visión al futuro, de lo cual se desarrolla lo siguiente:

- Identidad.
- Grupos de interés.
- Principales retos.
- Oportunidades.
- Objetivos estratégicos de la organización.
- Iniciativas y acciones estratégicas.
- Indicadores estratégicos.
- Indicadores de incidencia.
- Indicadores operativos.
- Indicadores de sostenibilidad.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos estratégicos: "Fortalecer sistema de evaluación de desempeño 360° (Sistema de Medición y Evaluación)".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 6 de octubre de 2022: "Del Programa PIE, se mostró el informe de cierre de proyectos del ciclo 2021-2022, mencionando que se tuvo un cumplimiento del 100% con algunas áreas de mejora".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La organización elabora un plan de trabajo, en el cual se establecen actividades, responsables y fechas compromiso. Los encargados de dar seguimiento a dichas actividades son las diferentes coordinaciones, quienes realizan reuniones mensuales para dar seguimiento a sus reportes, posteriormente, presentan esta información al director general. Asimismo, en las reuniones del Consejo Directivo se da seguimiento a las metas establecidas y se presentan avances. Además, la organización cuenta con una plataforma CRM donde documenta sus actividades.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con expedientes de cada una de las escuelas atendidas con información básica y de atención de cada beneficiario. Cuenta con diversos formatos de registro de beneficiarios que se emplean en cada uno de los programas tales como hoja de inscripción (se llena cuando se da de alta una escuela en determinado programa y se le asigna un número de registro), hoja de actualización de datos (se llena cada ciclo escolar por los cambios que tenga la unidad educativa), el encargado de actualizar los registros son los asesores y la asistente

EDUCA. Se le da seguimiento a los beneficiarios realizando visitas para hacer encuestas de satisfacción, evaluaciones con firma y sello de cada una de las asesorías realizadas. Toda la información es registrada en su plataforma en línea.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 6 de octubre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Eficiencia terminal (secundaria y preparatoria).
- Porcentaje de escuelas que alcanzaron el nivel de madurez esperado de apropiación del modelo Educa.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 17 miembros, según consta en acta de asamblea del 12 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo noveno.- "La dirección, administración y representación legal de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en dos reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 3 de febrero, 83%.
- 7 de abril, 50%.
- 9 de junio, 44%.
- 4 de agosto, 44%.
- 6 de octubre, 33%.
- 8 de diciembre, 44%.

Promedio de asistencia anual

50%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que dos de los integrantes no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 17

Integrantes activos 15

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de nueve miembros y dos bajas en el 2020 (vocales), así como el ingreso de cuatro personas (vocales) y cinco bajas en el 2021 (vicepresidente, tesorero y vocales). Así mismo, en el año 2022 se presentó una baja y un alta (vocales), en el año 2023 se presentó el ingreso de cinco miembros (presidente, vicepresidente y vocales) y la baja de cuatro miembros (presidente, vicepresidente y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 19

Bajas 12

Permanencia 7

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente, en el cual declara bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	17
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	0%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Entre los asociados Enrique Guillermo de Jesús Terrazas Torres y Alberto Federico Terrazas Seyffert existe parentesco en tercer grado.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra organización que tengan la misma misión.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CECT nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CECT, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Fernando Luis Schmal Hernández.
Director general: Ernesto Urquidi Martínez Vargas.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$3,002,409	34.72	\$1,500,000	23.79
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$417,409		\$-	
Participación en programas municipales	\$2,585,000		\$1,500,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,644,171	65.28	\$4,806,040	76.21
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$3,789,332		\$4,369,821	
Empresas	\$888,550		\$371,918	
Donantes particulares	\$966,290		\$64,301	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$170	0.00	\$199	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$170		\$199	
Total de ingresos públicos	\$3,002,409	34.72	\$1,500,000	23.79
Total de ingresos privados	\$5,644,342	65.28	\$4,806,239	76.21
Total de ingresos	\$8,646,751		\$6,306,239	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$8,646,751 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$3,002,409 pesos, equivalentes al 35% del ingreso anual. Conformados por un apoyo otorgado por parte del DIF de los Municipios de Chihuahua, de Cuauhtémoc y de Ciudad Juárez con \$2,585,000 pesos, proporcionales al 30%, para la ejecución de sus programas; así como, un apoyo por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua con \$417,409 pesos, que corresponden al 5%, para para la ejecución de sus programas.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,644,342 pesos, equivalentes al 65% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$3,789,332 pesos, proporcionales al 44%, se destaca la participación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$3,379,332 pesos, para la ejecución de sus programas y el resto de la partida provino de dos fundaciones más; le siguieron los donantes particulares, sumaron \$966,290 pesos, igual al 11%, siendo el redondeo de Home Depot a través de su programa "Haz más por los demás", la actividad con mayor proporción con \$653,440 pesos, las empresas con \$888,550 pesos correspondientes al 10%, también para la ejecución de sus programas. Finalmente, los productos financieros con \$170 pesos, correspondientes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio 39%.

Principal donante del año anterior

Fechac.

Contribución en el año anterior 69%.

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de cuatro entidades de gobierno, tres fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	91%.
Gastos de administración	4%.
Gasto de procuración de fondos	5%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Redondeos.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$24.72

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria independiente para la administración de los recursos del donante, por cada uno de los programas y/o en cada una de las regiones.
- Se elabora un listado mensual de los ingresos y de los egresos por partida autorizada de cada cuenta, programa y/o región, los cuales se amparan con los comprobantes fiscales, estos controles ayudan también al momento de preparar el informe de rendición de cuentas.
- En la contabilidad se realiza la creación de cuentas exclusivas para cada programa por región, en la que se registran los gastos directos.
- Se realizan constantes visitas de monitoreo por parte de los donantes, el cual exige tener cada gasto etiquetado

de acuerdo a un presupuesto y amparado por comprobantes fiscales, así como llenado de formatos que muestran los movimientos de cada una de las cuentas bancarias.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 12 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las compras o gastos deberán solicitarse a la coordinación administrativa y apegado al presupuesto de cada proyecto deberá existir el formato de solicitud de materiales o servicios para programación de transferencias con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el director y coordinador administrativo.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma en un formato llamado programación de transferencias, donde se relacionan todos los pagos a los proveedores, autorizadas por la coordinación administrativa y el director antes de su realización. Deberán contar con el visto bueno por parte del comité de gobernanza, posterior a la transferencia, donde se presenta todo lo ejercido por programa y comparativo de lo real contra presupuesto.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$100,000 pesos, en una sola exhibición, deberán ser aprobadas por el presidente del Consejo Directivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$11,415,758 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 4 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Región Chihuahua.
- Región Camargo.
- Región Juárez.
- Rezago escolar.
- Inicia.
- Foro.
- Nómina.
- Gastos directos oficina.
- Impuestos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 8 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$6,142,351
Ingresos reales	\$8,646,751
Gastos estimados	\$6,170,720
Gastos reales	\$7,303,804
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-15.51%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con \$126,273 pesos. Estas representaron un 5.08% del activo total y un 5.35% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,906,394 pesos y deudas de \$126,273 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 15.10 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,353,837 pesos, equivalente a un 15.66% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$1,906,394 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,292,914 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 26%, lo que indica que CECT no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo con información consultada, es un instrumento de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$170

Porcentaje del monto del activo total 0.01%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$2,350,933	\$959,616	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,906,224	\$953,322	
II. Inversiones a corto plazo	\$170	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$435,471	\$5,944	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$9,068	\$350	
B. Suma Activo No Circulante	\$133,542	\$123,841	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$133,542	\$123,841	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,484,475	\$1,083,457	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$126,273	\$79,092	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$126,273	\$79,092	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,358,202	\$1,004,365	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,358,202	\$1,004,365	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,004,365	\$1,910,694	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,353,837	-\$906,329	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,484,475	\$1,083,457	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,353,837	-\$906,329
1. INGRESOS	\$8,646,751	\$6,306,239
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,646,581	\$6,306,040
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$170	\$199
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$7,292,914	\$7,212,568
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,966,605	\$6,907,468
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$314,645	\$293,145
2.3 Gastos financieros	\$11,664	\$11,954
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,004,365	\$1,910,694
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,358,202	\$1,004,365
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,353,837	-\$906,329
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,358,202	\$1,004,365

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100.00%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	34.72%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	65.28%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	65.28%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	34.72%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	18.68
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	18.68
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	5.35%
Relación deuda total / activo total	5.08%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	18.62
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	15.10
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.77
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	26.14%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	26.14%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	15.66%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.01%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce error, por lo que se da por cumplido este subprincipio.

Mensaje

De su caso institucional: "El programa EDUCA a través de su metodología promueve la cultura de mejora continua, busca elevar la calidad educativa en las escuelas del estado de Chihuahua y promueve el involucramiento de los padres de familia en la educación de sus hijos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Caso institucional.
- Informe anual 2022.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2021 y 2022, así como dos informes finales para un proyecto realizado durante el 2022 dirigido a un donante por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://calidadeducativa.org.mx/>), propia y actualizada, que incluye información sobre la organización, sus programas, donaciones, casos de éxito y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no contiene información sobre el perfil de su Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Cuenta con redes sociales de Facebook (Calidad Educativa Compromiso de Todos) e Instagram (@programa.educa).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que CECT pone a disposición del público en general su información financiera, a través de su página web, en el apartado de contabilidad y transparencia "solicita los estados financieros en el siguiente correo administracion@cchcp.org.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia de donatarias autorizadas del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 5, en el 2022 contaron con 5 y en lo que va del 2023 han contado con 25 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: mayor de edad.
- Profesión: indistinta.
- Habilidad para comunicarse.
- Persona que cuente con reconocimiento, buena reputación e influencia dentro de la región.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CECT nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en la procuración de fondos.
- Promoción y difusión del programa en la región.
- Apoyar el crecimiento de las escuelas atendidas.
- Asistencia a sesiones informativas o extraordinarias en modalidad presencial y/o virtual.
- Visitar y acompañar al asesor y/o supervisor Educa a escuelas atendidas para obtener retroalimentación.

Plan de formación

- Firma de carta compromiso del voluntario.
- Inducción y capacitación.
- Seguimiento y supervisión.
- Reconocimiento.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad integrales por grupo de interés como lo son beneficiarios, empleados, candidatos, donantes y proveedores, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://cchcp.org.mx/educa2/aviso-de-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí electrónicos.

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de Sí confidencialidad.

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí colaboradores.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2021, 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023.
- Presupuesto para el año 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo o relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre donde no se autoriza publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto 2022 y presupuesto ejercido 2022.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración anual presentada ante el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión para el año 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados para la organización en el año 2021 y 2022.

- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como el plan de formación para el voluntariado.